



Informe Secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la partidora designada allego trabajo de partición. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, abril 20 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No.351

Obando, Valle del Cauca, abril veinte (20) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Fija Fecha Audiencia Aprobatoria Partición
Proceso: Liquidatario Sociedad Conyugal
Demandante: Anyelith Becerra
Demandado: Julio Cesar López López.
Radicado: 76-497-40-89-001- **2022-00141-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y como quiera que se allega al expediente el trabajo de partición realizado por los partidores designados, y en aras de continuar el trámite del presente proceso, se procederá a señalar como fecha el día **MARTES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para llevar a cabo audiencia de aprobación del trabajo de partición de la Sociedad Patrimonial conformada entre la señora Anyelith Becerra contra Julio Cesar López López, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, se realizara de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize, por lo que se insta a las partes hacerse presente en dicho acto procesal.

Se **ADVIERTE** a los sujetos procesales y a sus apoderados, que de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la Ley 2213 del 2022, es deber asistir a las audiencias a través del Medio Tecnológico señalado y que deberán prestar toda la colaboración, necesaria tanto a sus representados como al despacho para la buena marcha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.043
El Anterior Auto se Notifica Hoy 21 de abril de 2023



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO No. 351 DEL 20 DE ABRIL DEL 2023